

† Don Fernando Iradier Porres

(Q. E. P. D.)

Falleció en accidente en Pollensa (Mallorca), el día 28 de junio de 1976, a los 32 años de edad.

Su esposa, doña Olga Arce Pascual; hijos, Fernando y Olga; padres, don Esteban Iradier y doña Julia Porres; hermanos, Roberto, Federico y Julio; padres políticos, don Pablo Arce y doña Juana Pascual; hermanos políticos, doña Agueda Pascual, doña María Teresa Urceley don José Antonio Lomas, don Ramón Arce y doña Amaya Unzué; tías, sobrinas, primos y demás familia.

SUPPLICAN a sus amistades una oración por su alma y asistan al oficio funeral y misa de cuerpo presente, que se celebrarán HOY miércoles, día 30, a las SIETE Y MEDIA de la tarde, en la iglesia parroquial de Santa Ana, de Las Arenas, por lo que les quedarán muy agradecidos.

DOMICILIO: Ibaigore, 37-5º C. - LAS ARENAS

A. F. S. C. de Misericordia - Capitán Murga, 21 - Tel. 4695692 - ALGORTA

† Don Fernando Iradier Porres

(Vocal de la Federación Vizcaína de Actividades Subacuáticas)

(Q. E. P. D.)

Falleció en accidente en Pollensa (Mallorca), el día 28 de junio de 1976, a los 32 años de edad, participando en el Campeonato de España de Pesca Submarina.

LA FEDERACION VIZCAINA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS

SUPPLICA a los deportistas y amigos una oración por su alma y asistan al oficio funeral y misa de cuerpo presente que se celebrará hoy, miércoles, día 30, a las SIETE Y MEDIA de la tarde, en la iglesia parroquial de Santa Ana, de Las Arenas, por lo que les quedarán muy agradecidos.

A. F. S. C. de Misericordia. Capitán Murga, 21. Tel. 4695692. Algorta.

† Don Fernando Iradier Porres

(Secretario general del Club «C. E. V. A. S.»)

(Q. E. P. D.)

Falleció en accidente en Pollensa (Mallorca), el día 28 de junio de 1976, a los 32 años de edad, participando en el Campeonato de España de Pesca Submarina.

EL CENTRO ESCURSIONISTA VIZCAINO DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS

SUPPLICA a los socios, amigos y simpatizantes, se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir al recibimiento del cadáver, oficio funeral y misa de cuerpo presente, que en sufragio del alma del finado, se celebrarán HOY, miércoles, día 30, a las SIETE Y MEDIA DE LA TARDE, en la iglesia parroquial de Santa Ana de Las Arenas, por lo que les quedarán muy agradecidos.

† Don Felipe Zuluaga Agüera

(Q. E. P. D.)

Falleció en Cruces-Baracaldo ayer, día 29 de junio de 1976, a los 50 años de edad, después de recibir los SS. SS. y la B. A. de Su Santidad.

Su esposa, doña Leonor Embún Vadillo; madre política, doña Dolores; hermanos, doña Humildad, doña Cecilia, doña Pilar y don José María; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.

SUPPLICAN a sus amistades asistan al oficio funeral y misa de cuerpo presente que se celebrarán HOY, MIÉRCOLES, día 30, a las OCHO de la tarde, en la parroquia de la Santa Cruz de Bilbao, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Domicilio: Barrio de la Cruz, 27-4º derecha. - BILBAO.

A. F. Santa Lucía. San José, 20. 4376682. - BARACALDO

† Don Agustín Santisteban Hurtado

(Tinitos)

(Q. E. P. D.)

Falleció en Gollarta ayer, día 29 de junio de 1976, a los 73 años de edad, habiendo recibido los SS. SS. y la B. A. de Su Santidad.

Su esposa, doña Carmen Molina; hijos, don Agustín, doña María Luisa, doña María Carmen y doña Yolanda; hijos políticos, doña María Teresa Etxezaburu, don José Luis Fernández y don José Ignacio Murga; hermanos, doña Horacia (ausente), doña Ramona, don Pedro, don Amancio (ausente), doña Virgilia y don Angel; nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.

SUPPLICAN a sus amistades asistan al recibimiento del cadáver, oficio funeral y misa de cuerpo presente que se celebrarán HOY, MIÉRCOLES, día 30, a las SIETE Y MEDIA de la tarde, en la parroquia de San Antonio de Gollarta, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Domicilio: Cayetano Linaza, 7-3º derecha. - GOLLARTA

A. F. San José. La Victoria, 29. 4373438. - BARACALDO

† DOÑA JOSEFA HIDALGO MARCOS

(Viuda de don Pedro San Miguel)

(Q. E. P. D.)

Falleció en Baracaldo ayer, día 29 de junio de 1976, a los 80 años de edad, habiendo recibido los SS. SS. y la B. A. de Su Santidad.

Su hijo, don José Luis; hija política, doña María Carmen Fernández; hermanas, doña Virginia (viuda de don Leopoldo Castro) y doña Piedad; hermana política, doña Purificación Arzaiz (viuda de don San Miguel); nieto, Inmaculada San Miguel; nieto político, Solustiano Duarte, y demás familia.

SUPPLICAN a sus amistades asistan al recibimiento del cadáver, oficio funeral y misa de cuerpo presente que se celebrará HOY, MIÉRCOLES, día 30, a las OCHO de la tarde, en la parroquia de Santa Teresa de Baracaldo, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Domicilio: Avda. de la Argentina, 18-1º - BARACALDO

A. F. La Auxiliadora. Brigadas de Navarra, 2. 4372207 y 4374223

LEYENDO PERIODICOS

EL SEGURO DE VIDA Y EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Sobre el seguro de vida y las nuevas disposiciones relativas al impuesto sobre la Renta, leemos en «La Vanguardia Española»:

Desde estas páginas, se ha demostrado ya que el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, abarca cada vez a mayor número de españoles, no por el hecho de que se haya elevado el nivel de vida, sino por el más simple y lamentable de que ha aumentado la inflación. Los salarios, los emolumentos, suben a remolque y siempre por debajo de los precios; pero ello no es óbice para que sobre el papel, el español ingrese cada vez más y tenga que tributar, por tanto, cada vez más. Se da el caso, pues, de que cuando matemáticamente ha disminuido su capacidad adquisitiva, mayor es el gravamen que debe abonar.

Hasta ahora, los seguros suscritos, mejor dicho, el importe de las primas de los seguros de vida, podían deducirse en buena parte con todos los intrincados coeficientes que se quiera de la liquidación actual, lo cual estimulaba una fórmula de ahorro, una prevención a la familia y una actividad perfectamente lícita y recomendable.

Según el proyecto de ley aprobado por el Gobierno y pendiente de sanción definitiva por las Cortes, el impuesto de la Renta presenta extraordinarios cambios respecto a la

deducción de las primas satisfechas por seguros sobre la vida que fue plena en una anterior legislación, sin límite en su cuantía. Era natural que se pretendiera dar estímulos a un seguro como el de vida, que supone un extraordinario ahorro, que frena los periodos inflacionarios, de una parte y que colabora, con sus ingentes reservas en el desarrollo de la economía nacional.

No obstante, sufrió una posterior limitación en la actual legislación del impuesto, permitiendo únicamente que esta deducción no fuera superior al veinte por ciento de los ingresos declarados y con un máximo de 200.000 pesetas. Como el seguro es un contrato de los llamados de tracto sucesivo y celebrado, por tanto, a largos periodos de tiempo, se tuvo en cuenta, naturalmente, los derechos adquiridos por todas aquellas pólizas contratadas con anterioridad para las cuales no rige esta limitación.

El nuevo proyecto de ley presenta unas características distintas, si bien de carácter extraordinariamente regresivo en lo que se refiere a esta deducción de primas, olvidándose de los derechos adquiridos por los asegurados que tuvieron pólizas contratadas con anterioridad a la aparición de esta nueva ley. Esta medida amenaza de forma grave la contratación de seguros de vida, sujetos en sus deducciones futuras a

una total y absoluta inseguridad jurídica.

El nuevo proyecto de ley establece dos tipos de deducciones: «un 25 % del importe de las primas satisfechas por razón de contratos de seguro para caso de muerte exclusivamente y combinados cuando el capital asegurado para caso de vida no sea superior al previsto para caso de muerte, celebrados con entidades legalmente establecidas en España, cuando el beneficiario sea el propio contribuyente, su cónyuge, hijos legítimos, legitimados, naturales reconocidos o adoptados y otros descendientes. El 15 por ciento del importe de las primas satisfechas por razón de otras modalidades de contratos de seguros sobre la vida, con excepción de los diferidos cuya duración sea inferior a 10 años».

De la lectura del párrafo anterior, se deduce una discriminación, según que la modalidad del seguro sea una u otra, discriminación que plantea, ya de por sí, una regresión sobre la actual legislación, que no distingue ni diferenciaba las modalidades. Este distinto trato puede plantear situaciones molestas y desagradables al asegurado en el momento de realizar la inspección, ya que ni el inspector será un experto en el seguro de vida, ni el asegurado podrá rebatir por la misma razón, los criterios que mantenga en aquel momento el citado actuario.

La actual legislación del impuesto permite deducciones hasta de 40 ó 45 % del importe de la prima satisfecha, pero además, y esto es importante psicológicamente, la prima es restada íntegramente de los ingresos, con los demás gastos deducidos, para constituir la base liquidable. En el nuevo proyecto de ley la deducción del 25 ó 15 por ciento, del importe de la prima se deducirá de la cuota íntegra.

Es decir, que hasta ahora, el asegurado veía el total de la prima como un

gasto deducible, mientras que en el sistema que propugna el nuevo proyecto de ley únicamente se deducirá un veinticinco o un quince, según la modalidad contratada.

Creemos suficientemente expuestas las razones por las cuales el nuevo proyecto de ley, tiene para esta deducción un carácter totalmente regresivo y, caso insólito, con total inexistencia de respeto a los derechos adquiridos. Esto entraña gravedad para el normal desarrollo y desenvolvimiento de una actividad como es la del seguro sobre la vida que, por un carácter de inversión y ahorro, tanto puede contribuir a actuar como freno de la inflación que padecemos. Resulta paradójica esta regresión del nuevo proyecto de ley cuando por otra parte el Gobierno está buscando alicientes para promover y canalizar las inversiones y el ahorro.

Una buena noticia para todos los que sufren de los pies



Esta misma noche sumerja sus pies en un baño de pies oxigenado con Saltratos Rodell (sales sabiamente dosificadas y maravillosamente eficaces). Esta agua lechosa hace cesar el dolor y atenúa la mordedura de las callosidades. Se acabó la sensación de ardor! Sus pies fatigados e hinchados se alivian, y el olor desagradable de la transpiración se suprime. Para el bienestar de sus pies, nada mejor que un buen baño de pies con SALTRATOS Rodell. Doble efecto si después de un baño de pies con Saltratos Rodell se da un masaje con CREMA SALTRATOS Antiséptica. De venta en todas las farmacias.

† Don Francisco Goicoechea Iturregui

(Q. E. P. D.)

Falleció en Bilbao el día 26 de junio de 1976, a los 71 años de edad, después de recibir los SS. SS. y la B. A. de S. S.

Su tía, doña Leandro Iturregui Beldarrain (viuda de Olabeola); primos y demás familia.

SUPPLICAN a sus amistades una oración por su alma y asistan a la misa funeral que se celebrará HOY, MIÉRCOLES, día 30, a las SIETE DE LA TARDE, en la parroquia de María Reina.

La misa de salida se celebrará MAÑANA, JUEVES, día 1, a las SIETE Y MEDIA DE LA TARDE, en la referida parroquia.

Domicilio: Travesía A del Carmelo, 18, 9º letra H.

A. F. S. C. de Misericordia, Lersundi, 12. Telfs. 4212023, 4214233 y 4235830.

† Don JOSE ANDRES MONTANER LOPEZ DE LETONA

(Maestro nacional jubilado)

(Q. E. P. D.)

Falleció en Ibarraquielva ayer, día 29 de junio de 1976, a los 72 años de edad, habiendo recibido los SS. SS. y la B. A. de S. S.

Su esposa, doña María Zubiete; hijos, don José María, don Antonio María, doña María Soledad y doña María José; hijos políticos, don Luis de Montaner y doña Irune Bilbao; madre política, doña Alejandra Mahe (viuda de don Ramón Zubiete); nietos, Alex, Antón, Esteban y Alejandro Montaner; hermanas, don Luis; hermanas políticas, doña Juana Escot (viuda de don Antonio Montaner), doña Aurora Grijalba, don Epifanio y don Bernardo Zubiete, doña Hilario Orive y doña Carmen Aguirre; sobrinos, primos y demás familia.

SUPPLICAN a sus amistades se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir al recibimiento del cadáver, oficio funeral y misa de cuerpo presente, que en sufragio del alma de la finada se celebrarán HOY, miércoles, día 30, a las SIETE de la tarde, en la iglesia parroquial de San Andrés Apóstol, de Ibarraquielva, por lo que les quedarán muy agradecidos.

DOMICILIO: El Ejido, 21, Ibarraquielva. A. F. Uribe, Guernica. 6850085

† Don Feliciano González Castro

(Q. E. P. D.)

Falleció en Bilbao ayer, día 29 de junio de 1976, a los 66 años de edad, después de recibir los SS. SS. y la B. A. de S. S.

Su esposa, doña Avelina Robles Martínez; hijos, don Eduardo y don Alberto; hijos políticos, doña María Angeles Arias y doña Guadalupe Galla; nietos; hermanas, doña Pepita (viuda de don Julián Muñoz), doña Asunción, don Antonio, doña Pilar y doña Begoña; hermanos políticos, don Pascual Murillo, don Ignacio Martínez, señor Juncal y don Cándido Gorday; sobrinas, primos y demás familia.

SUPPLICAN a sus amistades una oración por su alma y asistan a la misa funeral que se celebrará HOY, MIÉRCOLES, día 30, a las OCHO DE LA TARDE, en la parroquia de Nuestra Señora del Pilar, de Bilbao.

LA FAMILIA NO RECIBE

Domicilio: Labayru, 37, 1º A. Bilbao.

A. F. S. C. de Misericordia, Lersundi, 12. Telfs. 4212023, 4214233 y 4235830.

BACHILLER

Cursillos intensivos preparatorios para las últimas convocatorias de 4º, 5º y 6º cursos

B. U. P.

Grupos para recuperación de evaluaciones CLASES PARTICULARES

IDIOMAS, Secretariado, Banca y Administración CLASES EN GRUPOS DE MAÑANA, TARDE Y NOCTURNOS

ACADEMIA R. DEL AMO

Ribera, 16-2º. Tfno. 415 44 73. BILBAO-5

GRADUADO

ESCOLAR

Curso completo preparatorio para la convocatoria del mes de setiembre

E. G. B.

Recuperación de asignaturas y evaluaciones. Preparación de curso siguiente

DANDO LAS GRACIAS Y MISA DE SALIDA

La esposa, hijos, hijos políticos, padre político, hermanas y hermanos políticos de

† Don Enrique Ortuondo Mezo

(Q. E. P. D.)

Agradecen los testimonios de pésame recibidos, así como la asistencia a los actos piadosos celebrados en sufragio de su alma y comunican que las misas de salida se celebrarán los días 5, 6 y 7 de julio, a las OCHO de la tarde, en la parroquia de San Juan Bautista de Sondica.

Ruego disculpen la omisión de los hermanos y hermanas políticos en la esquela publicada el día 27 de junio.